



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)
2020 00089

Dentro del proceso ejecutivo laboral incoado por **ÁNGELA MARÍA COCK LOPERA** contra **PROTECCIÓN S.A.**, vista la [solicitud](#) de la parte accionante, y en tanto no se encuentra trabada la *litis*, téngase por retirada la demanda, se ordena igualmente la entrega del título judicial N° 413230003602686 por valor de \$2'070.290 a FREDY ALONSO PELÁEZ GÓMEZ, por estar facultado para recibir¹, y el archivo del expediente.

En tanto se aportó [copia de la cédula](#) del beneficiario, por secretaría procédase con la elaboración de la orden de pago.

NOTIFÍQUESE


ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

¹ Folios 13 y 14 del [Expediente del Proceso Ordinario](#)